

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 18 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad a la resolución por la que se deniega la autorización ambiental unificada simplificada sobre la ejecución del proyecto que se cita, en el término municipal de Níjar (Almería).

De conformidad con lo previsto en el artículo 32.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como en el art. 27 sexies 2 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada,

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de la autorización ambiental unificada simplificada del «Proyecto de implantación de camping La Joya en Aguamarga», en el término municipal de Níjar (Almería), promovido por Pedro Torrecillas Simón, con número de expediente AAUS/AL/0017/25.

Segundo. El contenido íntegro de la autorización ambiental unificada simplificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/contenidoExterno/AAUS/251103%20RESOLUCION%20AAUS_17_25%20CAMPING%20LA%20JOYA.pdf

Almería, 18 de noviembre de 2025.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.